



DECRETO N°

0568

LANÚS,

20 FEB 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Cultura y Educación, ha solicitado el alta de la señora Melany Nicole ALFONSO, D.N.I. N° 42.012.372.

Que se encuentra la vacante disponible por la baja de la agente Julieta ESCOBAR, Legajo N° 26982/9, en el cargo categoría 310, Personal Temporario Mensualizado.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Cultura y Educación, cuenta con partida presupuestaria a los fines de lo solicitado

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2019, a la señora Melany Nicole ALFONSO, D.N.I. N° 42.012.372, C.U.I.L. N° 27-42012372-3, Nacionalidad Argentina, nacida el día 11 de junio de 1999, con domicilio en la calle Calos Pellegrin 2690, Lanús Oeste, Código Postal 1824, en un cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar de Limpieza, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 9, Oficina 724, Centro Educativo N° 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

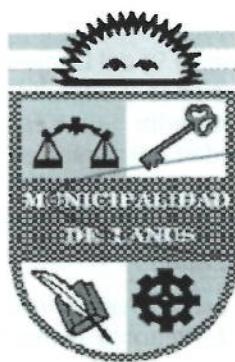
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



U *—*
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

Q
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



— *—*
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL